



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 7 días del mes de junio de dos mil veintidós en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Asist. Obst. Part. Estefani Troisi; por el Orden Estudiantil: Br. Sabrina de la Rosa, Br. Verónica Maciel; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Lourdes Andrade, Obst. Part. Patricia Chiazzaro.-----

Siendo la hora 14:09 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 29/03/22.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 10/05/22.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

3. **Visto** la aprobación de Acta del 24/05/22.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Ingresan la Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló.

4. **Visto** el Exp. N° 060/22, referente a la propuesta de la Comisión de Carrera de autorizar a las Brs. Agustina Barreto, Gabriela Giachero, Nazarena Rodríguez, Carolina Vispo y Sofía Zarazola, que continúen cursando Clínica Obstétrica I, Curso 2022.

Considerando que:

- las estudiantes cursaron Clínica Obstétrica I en 2021 y perdieron el Curso por no aprobar el parcial de carácter eliminatorio realizado en diciembre del 2021.
- al perder el Curso 2021, las estudiantes iniciaron el Curso de Clínica Obstétrica I en el 2022.
- debido al atraso curricular provocado por la Pandemia, el Curso 2021 finaliza en julio del 2022.
- los docentes de los Cursos no envían actas de parciales, por lo que Bedelía no estaba al tanto de la situación de las estudiantes.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Se resuelve habilitar una inscripción tardía a las estudiantes antes mencionadas, para el Curso de Clínica Obstétrica I 2022, de forma excepcional, debido al atraso curricular del Curso de Clínica Obstétrica I 2021, provocado por la Pandemia. (7 en 7)

5. **Visto** el Exp. Nº 056/22, referente a la propuesta presentada por las Coordinadoras de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú en relación a las correlatividades del Plan de Estudios de la Licenciatura en Obstetricia.

Considerando que:

- Comisión Directiva recibe a las Coordinadoras de la Carrera Binacional de Obstetricia, Prof. Adj. Obst. Part. Rossana Schlenker y Prof. Adj. Obst. Part. Rossana Cardoner, con el fin de informar sobre el cambio y evacuar dudas.
- Con esta nueva modalidad, las/os estudiantes contarán con un sistema de pre- viaturas que les permitirá avanzar en la Carrera de la Licenciatura de Obstetricia.
- para poder cursar 4º año, deberán tener aprobado todas las materias de los años anteriores.

Se resuelve aprobar la propuesta por unanimidad. (7 en 7)

El cambio se implementará a partir del 2º cuatrimestre del 2022, para las estudiantes de todas las generaciones, teniendo la opción de optar por pasar a la nueva modalidad o no.

La Comisión Directiva felicita todo el trabajo realizado a beneficio del estudiantado para mejorar el tránsito estudiantil y la currícula.

6. **Visto** el Exp. Nº 052/22, referente al Programa de Curso de Administración y Organización 2022.

Considerando que el Orden Estudiantil solicita postergar el punto para enviar consultas a la Comisión de Carrera.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

7. **Visto** el Exp. Nº 053/22, referente al Programa de Curso de Puericultura y Perinatología I 2022.

Considerando que el Orden Estudiantil manifiesta que el Curso se puede exonerar pero no está explicitado en el Programa de Curso.

Se consultará con el Docente y en caso de poder exonerar el Curso, incluirlo en el Programa.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 8. Visto** el Exp. N° 054/22, referente al Programa de Curso de Preparación para el Parto I 2022.

Considerando que:

- el Orden Estudiantil solicita que la modalidad de la prueba no esté explicitada en el Programa.
- no hay objeciones con respecto a los contenidos del Programa.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (7 en 7)

- 9. Visto** el Exp. N° 055/22, referente al Programa de Curso de Psicología Perinatal 2022.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (7 en 7)

- 10. Visto** el Exp. N° 059/22, referente al Programa de Curso de Enfermería General 2022.

Considerando que:

- el Orden Estudiantil solicita que la modalidad de la prueba no esté explicitada en el Programa.
- no hay objeciones con respecto a los contenidos del Programa.

Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (7 en 7)

La Comisión Directiva reconoce y agradece a las Docentes Asistentes que están llevando adelante el Curso de Enfermería, el compromiso y el trabajo realizado de manera excelente.

- 11. Visto** el Exp. N° 051/22, referente a la solicitud de mesa especial de Medicina Legal presentada por Rossana Ruiz Padilla.

Considerando que:

- se encuentra en trámite la Reválida de su Título Licenciada en Obstetricia expedido por la Universidad Particular de Iquitos, Perú y el requisito para poder acceder a la misma es aprobar el Curso de Medicina Legal.
- la Directora de la Escuela solicita postergar el punto a los efectos de obtener más información al respecto.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 12. Visto** el Exp. N° 057/22, referente a la nota presentada por la Coordinadora General sobre cambios de fechas de los períodos de examen de los Cursos que se detallan a continuación:

- 3er. Período de Obstetricia en Comunidad I y II - 23/02/23



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- 3er. Período de Fisiopatología y Puericultura II - 22/02/23

- 2° período de Obstetricia en Comunidad II - 10/02/23

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar los cambios de fecha de exámenes por unanimidad. (7 en 7)

13. Visto el Exp. N° 058/22, referente a la nota presentada por la Coordinadora General donde plantea fijar el 4°, 5° y 6° período de examen de Trabajo de Campo, Curso 2021.

Considerando que se propone:

- 4° período - 04/07/22
- 5° período - 16/12/22
- 6° período - 06/02/23

- las fechas coinciden con los períodos propuestos para el Curso de Aprendizaje en Territorio de la Carrera Dr. en Medicina, ya que se trataba de un Curso que compartían ambas Carreras.

Se resuelve aprobar las períodos de examen propuestos por unanimidad. (7 en 7)

14. Visto el Exp. N° 110/15, referente al Reglamento de exámenes de la Escuela de Parteras.

Considerando que se efectuaron modificaciones en relación a las consideraciones realizadas por la Dirección General de Jurídica.

Se resuelve aprobar el Reglamento de exámenes por unanimidad. (7 en 7)

15. Se toma conocimiento del Exp. N° 050/22, referente al informe presentado por la encargada de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Prof. Adj. Mag. Sofía Ramos, en relación al Taller de técnicas de estudio, realizado el 17/05/22, dirigido a estudiantes de la generación de ingreso de EUTM y de la Escuela de Parteras.

La Comisión Directiva agradece el trabajo realizado.

Siendo la hora 15:20 cierra la sesión.